Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional entrega el material de protección contra el COVID-19 al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que será el encargado de distribuirlo

La Comunidad de Madrid entrega 10.000 pantallas individuales de protección para los empleados públicos de Justicia

- Los kits de protección individual están homologados, cuentan con un recambio y una durabilidad de un año por pantalla
- Se entregarán a los 9.500 trabajadores que integran la administración de la Justicia en la región
- La Comunidad prioriza la seguridad laboral en la organización del trabajo que debe determinar el Ministerio de Justicia

25 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid ha entregado 10.000 kits de protección contra el COVID-19 para las cerca de 9.500 personas que trabajan en la administración de Justicia madrileña. Este suministro adquirido por el Gobierno regional será distribuido entre jueces, fiscales, letrados, funcionarios y personal laboral.

El consejero de Justicia, Interior y Victimas de la Comunidad de Madrid, Enrique López, ha sido el encargado de dar el material al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Celso Rodríguez, al Fiscal Superior de Madrid, Jesús Caballero Klink, y a José Palazuelos, Letrado de la administración de Justicia y secretario de la Sala de Gobierno del TSJM.

Se trata de 10.000 kits individuales de protección facial frente al coronavirus compuestos por dos pantallas, debidamente homologadas, lavables, con una durabilidad de un año cada una, dos gomas y un soporte. En la compra de estas pantallas individuales de protección la Comunidad de Madrid ha invertido 36.000 euros. Este material se suma a los equipos de protección individual que en las últimas semanas el Ejecutivo regional ha comprado al Ministerio de Justicia.

SEGURIDAD LABORAL

En la gestión de la crisis provocada por la propagación del coronavirus, la Comunidad de Madrid ha priorizado la seguridad laboral tanto de los empleados públicos de la administración de Justicia, como de los ciudadanos que han tenido la necesidad de hacer uso de este servicio público. Para ello, desde el inicio de la crisis se redujo al máximo la presencia de trabajadores en las sedes judiciales, siempre de acuerdo con las recomendaciones fijadas por la autoridad sanitaria y

las normas dictadas por el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial.

Además, se restringió el acceso a las sedes judiciales, se prohibió la visita de público a los juicios y espacios administrativos de los 21 partidos judiciales y se instalaron hasta 400 dispensadores de gel desinfectante en cada una de las 70 sedes judiciales de la región.

La Dirección General de Infraestructuras Judiciales también ha instalado 170 de las 260 mamparas de 1,80 metros de altura y un metro de ancho, que van a ubicarse en estancias de trabajo con acceso de público. Además, está haciendo un análisis arquitectónico de espacios para la instalación de 3.000 mamparas de mesa que aseguren la protección y la adecuada separación física entre funcionarios.

El Ejecutivo regional ha invertido ya 120.000 euros para la compra de estas mamparas de protección, el empleo de cintas separadoras y de cartelería necesarias para garantizar la seguridad y salud, y ha adoptado medidas preventivas de protección colectiva relacionadas con el establecimiento de distancias mínimas de seguridad tanto en los accesos a sedes como en espacios de atención al público.

Siguiendo con esa apuesta por la seguridad laboral, el Gobierno regional ha dado instrucciones a las empresas de limpieza que dan servicio a la Comunidad para mejorar la limpieza en espacios y objetos de uso común. Este esfuerzo se ha complementado con la inversión de 200.000 euros en un contrato de servicios para la realización de desinfecciones específicas en sedes judiciales de la región para evitar la propagación y contagio del virus.

ESTRECHA COLABORACIÓN

Las actuaciones se centran en la limpieza y desinfección de las superficies y espacios de trabajo de las sedes, con especial atención a pomos de puertas, pasamanos, interruptores, botones de ascensores, lavabos, suelos, teléfonos y medios telemáticos de uso común o compartido por empleados para videoconferencias. También se ha incrementado la limpieza en zonas de espera, puntos de información y puestos de atención.

Las medidas de prevención laboral adoptadas por la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas en las sedes judiciales han respetado en todo momento las recomendaciones fijadas por la autoridad sanitaria.

Asimismo, la Comunidad de Madrid sigue incentivando el teletrabajo en la administración de Justicia. De hecho, en los últimos dos años el Ejecutivo regional ha equipado con equipos informáticos portátiles a la totalidad de los jueces, fiscales y letrados y ha impulsado la instalación de la tecnología necesaria para realizar vídeoconferencias en 370 espacios de los 21 partidos judiciales de la región.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La Comunidad, a través de la Dirección general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, está participando en todas las reuniones de trabajo convocadas por el Ministerio de Justicia para la aprobación del Real Decreto Ley que debe organizar el trabajo en el ámbito judicial en los próximos meses.

Además, la Consejería ha mantenido y mantiene desde el inicio de la crisis sanitaria comunicación constante con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía y los distintos agentes que integran la administración de Justicia, incluidas las organizaciones sindicales.